

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

CONSTANCIA

El Suscrito, Apoderado Legal de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Organizadas, Capacitadas, Legalizadas y con el acompañamiento respectivo por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (**DICTA**), organismo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (**SAG**), por este medio hace **CONSTAR**: Que durante el mes de Noviembre 2015, hubo registro de una Caja Rural de Ahorro y Crédito, en la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (**ODSSE-MYPIMES**), dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (**SEDE**), cuya denominación social es la siguiente:

1.- CRAC “TIEMPOS DE CAMBIO DE LA TRES DE OCTUBRE”, con domicilio en la comunidad 3 de Octubre, municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, se adjunta Constancia de Registro.

Y para los fines que al interesado convengan, se firma la presente Constancia, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).


MARIO RODOLFO MEJIA MENCIA



DIFOMIPYME-SSE

**Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía
(ODS)**

CONSTANCIA

El Suscrito Sub-Director de la Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Sector Social de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día diecinueve (19) de Noviembre de 2015, se Registró la Personalidad Jurídica a la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO TIEMPOS DE CAMBIO DE LA TRES DE OCTUBRE**", con domicilio en la Comunidad de la Tres de Octubre, Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, inscrita en el **Tomo XIII, Folio 273** del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una Empresa de Economía Social de **Segundo Grado**, a través de la solicitud **Nº 521-2015**, de fecha 17 de Agosto de 2015, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 919-2015**, de fecha 04 de Noviembre de 2015, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince.


LIC. ROBERTO CARDONA
Sub-Director de la DIFOMIPYME-SSE

